

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16 de noviembre* de 1998.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 2 de febrero de 1999, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el juzgado n° 65 del fuero, en reemplazo de la señora Elida Díaz, quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora Díaz, dentro de los términos que determina el artículo 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar a esta Administración General el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le conceda a la nombrada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución, a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MAR